DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20 DE 2018

(29 DE AGOSTO DE 2018)

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DIGITALES TOMADAS CON SENSORES AEROTRANSPORTADOS ENTRE II SEMESTRE DE 2017 Y I SEMESTRE DE 2018 EN LAS ÁREAS: QUINDÍO (CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO A ESCALA 1:2000), HIDROITUANGO (REPRESA Y CENTROS POBLADOS RIO ABAJO HASTA NECHÍ A ESCALA 1:2000).**

En atención a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 20 de 2018, mediante comunicaciones remitidas por la plataforma de Secop II por las empresas SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINOAMERICA SIGLAS S.A.S mediante radicado No. 8002018ER14202 el día 23 de agosto de 2018; QUIMBAYA AEREAL SERVICES S.A.S Radicado No.8002018ER14420 el día 27 de Agosto de 2018 y GEOCAM INGENIERIA S.A.S Radicado No. 8002018ER14421 del 27 de agosto de 2018; y los Memorandos de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito por la Coordinadora del GIT de Gestión Financiera radicado No. 8002018IE8934 y memorando de 27 de agosto de 2018, suscrito por el Subdirector de Geografía y Cartografía radicado No. 8002018IE9064, a continuación, relaciono la pregunta con su respectiva respuesta:

OBSERVACIONES SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINOAMERICA SIGLAS S.A.S RADICADO 8002018ER14202

En el numeral 1.1 Objeto lo determina en la "ADQUISICIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DIGITALES TOMADAS CON SENSORES AEROTRANSPORTADOS ENTRE II SEMESTRE DE 2017 Y I SEMESTRE DE 2018 EN LAS ÁREAS: QUINDÍO (CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO A ESCALA 1:2000". Llamamos la atención a que se hace referencia a la toma con sensores aerotransportados entre II semestre de 2017 y I semestre de 2018. En consideración a que la licitación se está desarrollando el segundo semestre del 2018, se solicita respetuosamente reajustar el objeto de la presente licitación.

RESPUESTA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Se le aclara al observante que el objeto es un referente previsto en el plan anual de adquisiciones, y que está supeditado a una meta establecida, en razón de ello no es posible realizar un reajuste en el objeto. Sin embargo, se aclara que las imágenes producto a entregar como consecuencia del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el CAPITULO VI. 6 ANEXOS. ANEXO 1: OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Carrera 30 No. 48-51 Conmutador: 369 4001 - 369 4000 Fax: 369 4098 Información al Cliente: 369 3443 - 3694000 Ext. 4674 Bogotá web: www.igac.gov.co

Ahora bien, respecto del plazo de ejecución, de acuerdo con el análisis realizado del sector se establece que la ejecución del objeto contractual se encuentra prevista para el establecido en el pliego de condiciones.

En el numeral 2.7. REQUISITOS PARA PROPONER; QUIÉNES PUEDEN OFERTAR – OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES se expresa *"Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, que hayan realizado "adecuación y/o mantenimiento y/o adecuación de oficinas de uso Institucional"* se solicita la modificación de lo solicitado toda vez que no guarda relación alguna con el objeto de la licitación.

RESPUESTA GIT GESTION CONTRACTUAL: Se acepta la Observación y se procede a Ajustar en el Pliego Definitivo.

- En el numeral 2.10.2.2. establecen como requisitos el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros así:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 65%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 3.0 veces

En aras de propender una la participación plural al proceso, solicitamos respetuosamente la siguiente modificación a dichos indicadores para permitir una mayor oportunidad a las empresas del sector a participar en tan importante licitación.

La propuesta para los **INDICADORES FINANCIEROS** es:

INDICADOR	PROPUESTA
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.0 vez
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.0 veces

Carrera 30 No. 48-51 Conmutador: 369 4001 - 369 4000 Fax: 369 4098 Información al Cliente: 368 3443 - 3694000 Ext. 4674 Bogotá web: www.igac.gov.co

RESPUESTA GIT GESTIÓN FINANCIERA:

De acuerdo con las observaciones al proceso del asunto, de la firma SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINOAMERICA- SIGLA SAS, de modificar los rangos de los indicadores de la Capacidad Financiera, me permito informar que NO se acepta la observación debido a que los rangos de los indicadores establecidos en el pliego definitivo están acordes a las condiciones establecidas en los Manuales de Colombia Compra Eficiente.

- En el numeral 2.10.3.2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE expresa "..... Se debe acreditar tanto en los contratos aportados como experiencia general como específica lo siguiente. Con la información vigente y consignada en el Registro Único de Proponentes donde aparezcan relacionados los contratos y que fueron objeto de verificación por la respectiva Cámara de Comercio y esté identificado con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel

Código	Segmento	Familia	Clase
81101500	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
81151600	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y Tecnología	81150000 Servicios de pedología	81151600 Cartografía
45121500	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121500 Cámaras

Nuestra interpretación es que los contratos aportados deben cumplir al menos con uno de los clasificadores. Solicitamos una confirmación por parte de la entidad.

RESPUESTA GIT GESTIÓN CONTRACTUAL: Se aclara que deben cumplir con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel en por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC. Se procederá a ser ajustado en el Pliego definitivo de condiciones

- En el numeral *2.10.4 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA OFERTA."* se solicita incluir en el perfil de INGENIERO TOPOGRÁFICO para el **Profesional Director de Proyecto Y Profesional Coordinador de Fotogrametría**, considerando que dicha profesión abarca a cabalidad las disciplinas que se requieren para dicho cargo.

RESPUESTA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Se acepta el requerimiento, se incluye el perfil INGENIERO TOPOGRÁFICO para los profesionales: Director de Proyecto y Profesional Coordinador de Fotogrametría. Lo anterior considerando que se realizó la revisión al plan

de estudios del programa de ingeniería Topográfica y se evidenció que en este se desarrollan aprendizajes y competencias requeridas para el desarrollo de los mencionados perfiles.

OBSERVACIONES GEOCAM INGENIERIA S.A.S RADICADO 8002018ER14421

1. Solicitamos que por favor verifiquen el objeto de la propuesta ya que hay no claridad con las actividades que proyectan contratar.

RESPUESTA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Se le aclara al observante que el objeto es un referente previsto en el plan anual de adquisiciones, y que está supeditado a una meta establecida, en razón de ello no es posible realizar un reajuste en el objeto. Sin embargo, se aclara que las imágenes producto a entregar como consecuencia del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el CAPITULO VI. 6 ANEXOS. ANEXO 1: OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ahora bien, respecto del plazo de ejecución, de acuerdo con el análisis realizado del sector se establece que la ejecución del objeto contractual se encuentra prevista para el establecido en el pliego de condiciones.

Por lo la observación no se acepta.

En la página 30, literal B EXPERIENCIA ESPECIFICA, la entidad solicita lo siguiente:
"La experiencia específica deberá acreditarse con una certificación independiente a las solicitadas para el cumplimiento de los requisitos mínimos del literal A. Se debe acreditar tanto en los contratos aportados como experiencia general como específica lo siguiente:
Con la información vigente y en firme consignada en el Registro Único de Proponentes donde aparezcan relacionados los contratos y que fueron objeto de verificación por la respectiva Cámara de Comercio, y este identificado con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel"

Con el ánimo de garantizar una pluralidad de oferentes, solicitamos se cambie el requerimiento como sigue: "acreditando **por lo menos uno** de los siguientes códigos del UNSPSC **81101500, 81151600 o 45121500"**

RESPUESTA GIT GESTION CONTRACUAL: Se aclara que deben cumplir con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel en por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC. Se procederá a ser ajustado en el Pliego definitivo de condiciones

Requerimos que por favor especifiquen las áreas a intervenir, en el ANEXO 1 no especifican el alcance del proyecto. Solicitamos que por favor publiquen un archivo con la información completa donde se identifiquen las áreas a levantar y/o los polígonos a intervenir.

RESPUESTA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Se aclara al observante que, conforme a lo indicado en el Anexo 1 del proyecto de pliego de condiciones, se encuentra especificado cada uno de los trabajos a realizar, indicando las áreas a las cuales se les realizará las fotografías, así como las condiciones en las cuales deben tomadas y los productos finales a entregar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS RADICADO 8002018ER14420

1. En el punto 2.7 solicitan como requisito de los oferentes: " adecuación y/o mantenimiento y/o adecuación de oficinas de uso Institucional" Solicitamos amablemente sea corregido este ítem, la razón es que no tiene vinculo con la geomática, ni la adquisición ni el procesamiento de imágenes.

RESPUESTA GIT GESTION CONTRACTUAL: Se acepta la Observación y se procede a Ajustar en el Pliego Definitivo.

2. En las especificaciones en ninguna parte se hace referencia a los polígonos o áreas (Hectáreas o kilómetros) para ADQUISICIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DIGITALES TOMADAS CON SENSORES AEROTRANSPORTADOS ENTRE II SEMESTRE DE 2017 Y I SEMESTRE DE 2018 EN LAS ÁREAS: QUINDÍO (CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO A ESCALA 1:2000), HIDROITUANGO (REPRESA Y CENTROS POBLADOS RIO ABAJO HASTA NECHÍ A ESCALA 1:2000). Adicional se hace referencia a fechas que ya pasaron, como si se tratara de imágenes históricas y no de imágenes actuales.

   Solicitamos Respetuosamente se especifique esta información y se verifique el objeto del mismo, de tal forma que se incluyan imágenes actuales.

RESPUESTA SUBDIRECCION DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA: Se aclara al observante que, conforme a lo indicado en el Anexo 1 del proyecto de pliego de condiciones, se encuentra

Carrera 30 No. 48-51 Conmutador: 369 4001 - 369 4000 Fax: 369 4098 Información al Cliente: 368 3443 - 3694000 Ext. 4674 Bogotá web: www.igac.gov.co

especificado cada uno de los trabajos a realizar, indicando las áreas a las cuales se les realizará las fotografías, así como las condiciones en las cuales deben ser tomadas y los productos finales a entregar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se le aclara al observante que el objeto es un referente previsto en el plan anual de adquisiciones, y que está supeditado a una meta establecida, en razón de ello no es posible realizar un reajuste en el objeto. Sin embargo, se aclara que las imágenes producto a entregar como consecuencia del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el CAPITULO VI. 6 ANEXOS. ANEXO 1: OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ahora bien, respecto del plazo de ejecución, de acuerdo con el análisis realizado del sector se establece que la ejecución del objeto contractual se encuentra prevista para el establecido en el pliego de condiciones.

3. En la especificación de experiencia habilitante solicitamos muy amablemente que sea establecido que con uno de los tres clasificadores indicados sea suficiente como experiencia habilitante para participar.

RESPUESTA GIT GESTIÓN CONTRACTUAL: Se aclara que deben cumplir con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel en por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC. Se procederá a ser ajustado en el Pliego definitivo de condiciones

Firma:

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA
Coordinadora del GIT Gestión Contractual

Reviso. Dennis Adriana Torres Losada
Elaboro. Paola Alvarez Moreno